Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe

Órgano Interno de Control

ACUSE

Órgano Interno de Control

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

OFICIO: OIC/DF/101/2025
FECHA: 02 DE DICIEMBRE DEL 2025
ASUNTO: NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN PARA DAR INICIO A LA AUDITORÍA.

JOSÉ ANTONIO FLORES BERUMEN
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.

At´n M.C. LUIS ALBERTO BURCIAGA HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC.

En cumplimiento al programa de Auditorías del **Órgano Interno de Control** y como parte de las acciones para evaluar, inspeccionar, controlar y vigilar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos, me permito informarle que se llevará a cabo la auditoría número **OIC/DF/A-002/2025,** por lo que en atención de una de las obligaciones a decir: a **"vigilar que las instalaciones del rastro municipal y procedimientos para el sacrificio de animales sea adecuado, bajo las condiciones de salubridad e higiene necesarias, proponiendo que los procedimientos sean los convenientes al consumo de la población.",** y que se cumplan con las normas, correspondiente al **Ejercicio 2025.**

Por lo anterior, le comunico que el próximo **05 de diciembre del 2025 a las 8:00 A.M.** el personal designado para realizar dicha auditoría, se presentará en las oficinas del rastro ubicado en Guadalupe, entre las comunidades de Cieneguitas y San Jerónimo, denominado como rastro #1; posteriormente a las **12:00 pm en el rastro #2 ubicado en la comunidad de Zoquite.** Lugares que están a su digno cargo; con el propósito de dar inicio a la diligencia de carácter administrativo en mención.

En caso de no contar con su presencia, deberá designar a un representante que funja como enlace en los trabajos a desarrollar, quien deberá presentar la acreditación correspondiente por escrito.

Lo anterior, con fundamento por lo dispuesto en el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 fracciones I, III, IV y XVII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 320, 321 fracción I, 322 fracción X y 330 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.**

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO ZORRILLA MONTOYA
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

Órgano Interno de Control

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza — Guadalupe
02 DIC. 2025
15:39
RECIBIDO
Secretaría de S.P.M.G.P.
Recibí 5:11 Arelte Alanís.

02 DIC. 2025
15:30
RECIBIDO

c.c.p. L.A.E. Patricia González Borrego. Titular del Órgano Interno de Control. para su conocimiento
c.c.p. Archivo.
L.A.E.P.G.B/l.g.m.d.c.o.s